



## BASES POSTULACIÓN

“Parque de Artesanos 2019”



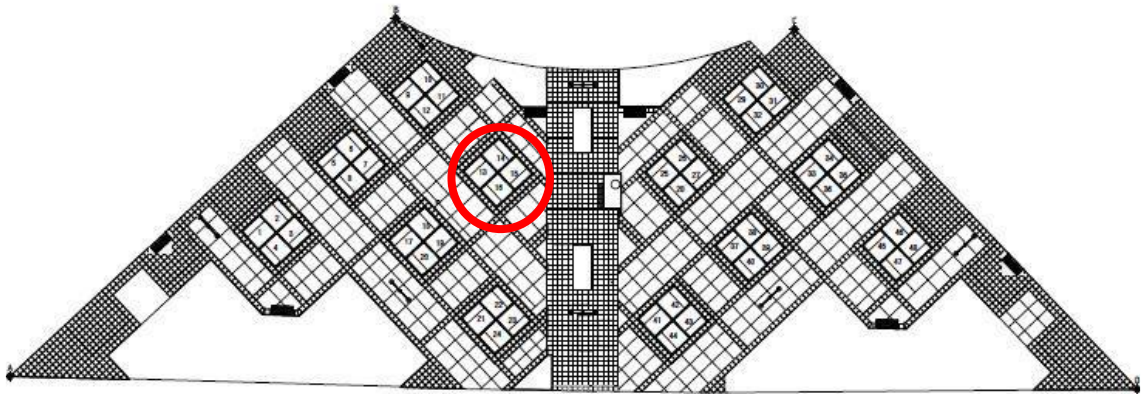
El Departamento de Desarrollo Económico a través de la Oficina de Fomento Productivo, de la Municipalidad de Viña del Mar, te invita a participar con tu emprendimiento en un Módulo de Parque de Artesanos

Buscamos dar una oportunidad a expositores y a quienes busquen una vitrina de comercialización y venta de sus productos.



### LUGAR Y FECHA

En el Parque de Artesanos ubicado en la Avda San Martín s/n altura 12 Norte, contamos con 4 módulos donde podrás exponer y comercializar tu artesanía.



**PERÍODO: 11 al 23 de septiembre 2019**

#### **HORARIO**

Apertura 11:00 a 19:30 horas. El expositor debe respetar el horario de llegada y salida. El expositor es responsable por sus productos en este horario.

#### **CARACTERÍSTICAS**

El módulo cuenta con luz eléctrica, enchufe, mesón y mueble donde podrá guardar la mercadería

Los expositores podrán llevar mobiliario propio para el stand, respetando siempre el espacio asignado.

No se puede exhibir productos ni publicidad fuera del espacio asignado.

#### **QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

1. Productores de productos artesanales orientados al turismo internacional y nacional, realizados por ellos o con una intervención considerable.
2. Los organizadores se reservan el derecho de seleccionar a los participantes y de tener invitados que participen en la feria de otros rubros que signifiquen un aporte a la misma.
3. La selección se realizará en consideración a la variedad y calidad de productos.

#### **REQUISITOS PARA POSTULAR**

##### **1. OPCIONES:**

1. **Física:** Los postulantes deben completar el formulario de postulación completo o llenarlo en las oficinas de fomento, y presentar una muestra de los productos que serán comercializados. Además deben presentar una fotocopia de CI y acreditación de residencia.

2. **Virtual:** Formulario de postulación: <https://forms.gle/S3KaEoBX2FoSRhu79>

Responder el cuestionario del link presentado y enviar fotos a través del link o al correo: feriasfomentomunivina@gmail.com Se solicita colocar en el Asunto: Postulación Parque de Artesanos 2019.

Los expositores que efectúen ventas gravadas con IVA deben contar con boletas, y/o quienes no posean boletas deberán acogerse a una tasación ante el SII.

Una vez finalizado el período el expositor deberá responder una encuesta de resultados que se enviará mediante correo electrónico, por lo anterior se solicita llevar registro diario de ventas.

Los expositores deben diariamente respetar horario de apertura y de cierre.

## **VALORES**

\$ 20.000 pesos que serán destinados a gastos.

Además se deben pagar los derechos uso de suelo, equivalente a 0,03 UTM diario, art. 6, P, y el impuesto a la venta, equivalente al 0,0013887 UTM, diario para expositores con residencia en Viña del Mar. - derechos uso de suelo, equivalente a 0,05 UTM diario, art. 6, P, y el impuesto a la venta, equivalente al 0,0013887 UTM diario, para expositores con residencia en comunas vecinas. Todos los derechos e impuestos se encuentran amparados en el Decreto Alcaldicio N° 10297/2018 correspondiente a la Ordenanza Municipal año 2019.

**FECHA DE POSTULACIÓN Y ENVÍO DE FICHAS:** Se recibirán fichas de postulación por internet con todos los requisitos solicitados hasta el Lunes 09 de septiembre a las 14:00 horas. Se dará la respuesta a la postulación a más tardar el Lunes 09 durante la tarde.

Se hará entrega del módulo el día Miércoles 11 de septiembre a las 10:00 am.

## **INFORMACION GENERAL**

1. El desmontaje se realiza una vez terminada la jornada ferial y no se puede desmontar antes del horario de cierre.
2. La organización revisará los productos ofrecidos y procederá al retiro de los que no hayan sido inscritos, detallados y aceptados en el formulario de inscripción.
3. Si el expositor decide retirarse de la feria no habrá devolución de dinero requerido para gastos, salvo que Fomento Productivo tenga un expositor de reemplazo o que el mismo expositor proponga a alguien idóneo y sea aceptado por el organizador.
4. Al término del primer día el expositor deberá guardar sus cosas en cajas o en algún sistema que posibilite su resguardo, idealmente con candado.
5. Consultas o dudas al correo: [feriasfomentomunivina@gmail.com](mailto:feriasfomentomunivina@gmail.com)
6. El expositor deberá **contar con 2 candados para cerrar su módulo por la noche**. En caso que no los tenga podrá solicitar al departamento un préstamo previa garantía de \$ 20.000 por dos candados que será devuelta a la recepción conforme de los mismos.
7. Al momento de la entrega cada expositor deberá firmar una declaración de responsabilidad en la utilización del Módulo.
8. Contacto: Susana Barry 973867710 o Claudia Díaz 973867208

## **La organización**